NOTA INFORMATIVA

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE 2 OPERARIOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAEN, DENTRO DEL GRUPO AGRUPACIONES PROFESIONALES (ANTIGUO GRUPO E) PARA CUBRIR MEDIANTE CONTRATO DE INTERINIDAD HASTA SU COBERTURA DEFINITIVA, LAS VACANTES EXISTENTES EN DICHO ORGANISMO.

Una vez constituido el Tribunal se procede a contestar las alegaciones presentadas a los resultados de la fase de concurso, presentadas por los aspirantes que se relacionan a continuación:

1ª DON JESÚS MANUEL CHANIVET CASTILLO presenta escrito en fecha 28/05/2021 por el que solicita que se le apliquen los méritos profesionales por servicios prestados en empresas privadas como trabajador autónomo, en puestos de características similares al ofertado, aportando informe de vida laboral y certificación de la Sra. Gerente del Patronato Municipal de Deportes, donde se certifica tales extremos.

La Base Tercera de la convocatoria, párrafo 3º in fine, establece…" *y no se valorarán aquellos que se aleguen o justifiquen documentalmente fuera del plazo de presentación de solicitudes."*

Como quiera que el informe de vida laboral y la certificación de la Sra. Gerente del Patronato Municipal de Deportes, han sido aportadas con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no pueden ser tomadas en cuenta para la valoración de los méritos profesionales, conforme a lo establecido en la referida Base Tercera.

2ª DOÑA ROSARIO TORRES MARTÍNEZ, presenta escrito en fecha 02/06/2021 en el que solicita le sean computados como méritos profesionales los trabajos realizados como limpiadora y mantenimiento en el grupo de cotización 11, para menores de 18 años, durante el periodo comprendido entre el 08/10/1984 y el 31/12/1988.

Según consta en la documentación que obra en el expediente, únicamente se le ha computado como experiencia en la fase de concurso, los servicios prestados que constan en el informe de vida laboral en el grupo de cotización 10, por un total de 488 días, y, sin embargo, no se le computaron los méritos profesionales por trabajos realizados como limpiadora y mantenimiento en el grupo de cotización 11, para menores de 18 años, con un total de 731 días.

Por tanto, procede rectificar la puntuación otorgada en la fase de concurso en los siguientes términos:

Méritos Profesionales: 40 meses X 0.10 = **4 puntos**

3ª DOÑA EVA MARIA DELGADO SÁNCHEZ, presenta escrito en fecha 04/06/2021 por el que manifiesta haber trabajado durante 15 años en una empresa realizando mantenimiento de piscinas y no se le han computado los méritos. No obstante, en su vida laboral se aprecia claramente que estaba dada de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos es en el Epígrafe 7810: "Actividades de Agencias de Colocación", es decir como empleadora y cedente de trabajadores a otras organizaciones y empresas.

No aparece como autónoma en actividades relacionadas con el mantenimiento de piscinas, por lo que procede desestimar las alegaciones presentadas.

Una vez resueltas las alegaciones, los resultados de la fase del proceso selectivo quedan de la siguiente forma:

APELLIDOS	NOMBRE	OPOSICION	CONCURSO	TOTAL
TORRES MARTÍNEZ	ROSARIO	14,3523	4	18,3523
FERNÁNDEZ CANTÓN	ANTONIO JESÚS	12,4128	5	17,4128
REJÓN CASTILLO	MANUELA	11,3784	5	16,3784
CHANIVET CASTILLO	JESÚS MANUEL	14,3523	1	15,3523
PARRAS QUESADA	FERNANDO ELOY	12,2835	1,7	13,9835
LIÉBANAS JHONSON	FRANCISCO	12,93	1	13,93
MORALES GUTIERREZ	ROSARIO	13,1886	0	13,1886
ALCÁNTARA RIOS	RAQUEL	12,6714	0,4	13,0714
FERNANDEZ DEL REAL	GREGORIO	11,1198	1	12,1198
DELGADO SÁNCHEZ	EVA MARÍA	11,7663	0,3	12,0663

Una vez terminado el proceso de selección el Tribunal por unanimidad y conforme a lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria eleva **PROPUESTA** al órgano competente para la formalización de los contratos correspondientes a los aspirantes seleccionados que ha obtenido mayor puntuación:

		PUNTOS
TORRES MARTÍNEZ	ROSARIO	18,3523
FERNÁNDEZ CANTÓN	ANTONIO JESÚS	17,4128

Jaén, 15 de junio de 2021
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

EL PRESIDENTE,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAEN
PATRONATO DE DEPORTES